



PLATAFORMA NACIONAL DE  
TRANSPARENCIA

## ACUSE DE RECIBO



05/10/2021 12:29:49 PM

### SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

#### Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

#### Detalle de la solicitud:

Folio:	020058821000018
Fecha de presentación:	05/10/2021
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	

#### Descripción de la solicitud:

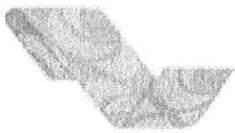
A quien corresponda:

Solicito una base de datos en formato Excel (.xlsx) donde se recopile la siguiente información sobre la compra y uso de cámaras de solapa en las instituciones de seguridad pública en el municipio desde 2015 hasta 2021 desagregada a partir de las siguientes variables:

- Año
- Institución de seguridad municipal (incluyendo Tránsito o Seguridad Vial)
- Total de cámaras de solapa recibidas o compradas.
- Total de cámaras de solapa en uso.
- Monto total de gasto en la compra de cámaras de solapa.
- Fuente del financiamiento de la compra de cámaras.

Solicito amablemente, de ser posible, enviar la información disponible en el formato solicitado y marcar las celdas como NA en caso de que no exista o no esté disponible el dato específico, de forma que sea distinguible del número cero.

Muchas gracias.



PLATAFORMA NACIONAL DE  
TRANSPARENCIA

## ACUSE DE RECIBO



05/10/2021 12:29:49 PM

### SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Datos adicionales para localizar la información:

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	08/10/2021
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	03 días hábiles	08/10/2021
En caso de que se requiera más información:	05 días hábiles	13/10/2021
En caso de existir un trámite específico para su solicitud:	05 días hábiles	13/10/2021
Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	20/10/2021
Respuesta a su solicitud con ampliación de plazo:	20 días hábiles	05/11/2021

Las respuestas y/o requerimientos que realice el sujeto obligado, le serán notificados a través de la PNT; verifique y de seguimiento a su solicitud, con su número de folio, a través de la siguiente página de internet: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

**Nota importante:**

Si usted tiene algún problema al ingresar a su usuario, no recibe las notificaciones o en su caso tiene alguna duda sobre el estado de su trámite, favor de ponerse en contacto con la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado ante el cual usted solicita la información.

Si una vez presentada la solicitud, le requieren más información, deberá remitirla como máximo dentro de los diez días siguientes a la fecha en que le sea notificada dicha prevención.

De no recibir respuesta a su solicitud dentro del plazo establecido para ello, o bien, en caso de no estar conforme con la respuesta que se le otorgue o cualquier otro de los supuestos en términos del artículo 136 de la Ley de Transparencia puede presentar un Recurso de Revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, dentro de los quince días hábiles siguientes a la presente notificación.

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
**RECIBIDO**  
12 OCT 2021  
**RECIBIDO**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CIUDADANA

09:53  
D Amorex



SINDICATURA MUNICIPAL  
Ayuntamiento del Municipio de  
Playas de Rosarito, B.C.

07 OCT 2021

12:05  
**Recibido**

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-003-IX/2021  
ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 06 de octubre del 2021

LIC. FRANCISCO JAVIER ARELLANO ORTIZ  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. 210000018 recibida el 05 de octubre del presente año y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico [javargas@rosarito.gob.mx](mailto:javargas@rosarito.gob.mx), la siguiente información:

- \* A quien corresponda: Solicito una base de datos en formato Excel (.xlsx) donde se recopile la siguiente información sobre la compra y uso de cámaras de solapa en las instituciones de seguridad pública en el municipio desde 2015 hasta 2021 desagregada a partir de las siguientes variables: -Año -Institución de seguridad municipal (incluyendo Tránsito o Seguridad Vial) -Total de cámaras de solapa recibidas o compradas. -Total de cámaras de solapa en uso. -Monto total de gasto en la compra de cámaras de solapa. -Fuente del financiamiento de la compra de cámaras. Solicito amablemente, de ser posible, enviar la información disponible en el formato solicitado y marcar las celdas como NA en caso de que no exista o no esté disponible el dato específico, de forma que sea distinguible del número cero. Muchas gracias.

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en *cinco días hábiles* a esta petición.



ATENTAMENTE  
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
**RECIBIDO**  
06 OCT 2021

C.c.p. L.E. Jaime Ibarra Acedo, Síndico Procurador del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.  
C.c.p. Lic. Leonardo Daniel Mendivil Balderrama Contralor del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.  
C.c.p. Archivo.



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-015-IX/2021  
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información**

Playas de Rosarito, B.C., a 21 de octubre del 2021.

PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 05 de octubre del 2021 con el folio no. **020058821000018**, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de la Secretaría de Seguridad Ciudadana a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



**ATENTAMENTE**

**¡Juntos Construyendo una Ciudad Humana y Generosa!**

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL**  
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**DEPORADO**  
**21 OCT 2021**

C.c.p. Archivo.



Oficio: 665/SSC/ADMÓN//2021  
 Asunto: Respuesta oficio PL-NA-003-IX/2021  
 Playas de Rosarito, B.C. a 20 de octubre de 2021.

**L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL**  
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**H. IX AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO**  
**PRESENTE.-**

En respuesta en tiempo y forma a su oficio no. PL-NA-003-IX/2021, a continuación procedo a dar respuesta de la información solicitada de forma enunciativa:

Compra y uso de cámaras de solapa en las instituciones de seguridad pública en el municipio desde 2015 hasta 2021.

- 1.- Año  
 R.- De 2019 a 2020
- 2.- Institución de seguridad municipal (incluyendo tránsito o seguridad vial)  
 R.- Secretaría de Seguridad Ciudadana de Playas de Rosarito
- 3.- Total de cámaras de solapa recibidas o compradas  
 R.- 25
- 4.- Monto total de gasto en la compra de cámaras de solapa  
 R.- \$324, 474.20
- 5.- Fuente del financiamiento de la compra de cámaras  
 R.- Recurso federal

No omito mencionar que la información inherente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, contiene datos sensibles en función del potencial de riesgo que representa, por lo tanto será responsabilidad de quien conceda esta información, desconociendo el uso que se le dará, en relación al marco legal inherente en este contexto.

Sin otro particular, reciba saludos cordiales de quien suscribe

**ATENTAMENTE**  
*“Sigamos construyendo una Ciudad humana y generosa”*  
  
**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
**LIC. FRANCISCO JAVIER ARELLANO ORTIZ**  
**SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
**H. IX AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

INFORMACION DEL REGISTRO DE LA SOLICITUD

Institución: Ayuntamiento de Playas de Rosarito  
Estado o Federación: Baja California  
Folio: 02/0058821600018  
Recepción de la solicitud: Electrónica  
Tipo de solicitud: Información pública

Fecha oficial de recepción: 05/10/2021  
Fecha límite de respuesta: 20/10/2021  
Folio interno:  
Estatus: Terminada  
Candidata a recurso de revisión: Si

Seguimiento

Proceso	Fecha	Quien envió	Adjuntos	Documento adjunto:
Registro de la Solicitud	05/10/2021 00:00:00	Solicitante		Acuse-Respuesta
Entrega de información vía PNT	21/10/2021 16:35:55	Unidad de Transparencia		

CERRAR

Fecha última respuesta: 21/10/2021

Respuesta: Por medio del presente se le envía la respuesta de la Secretaría de Seguridad Ciudadana a su petición.

Adjunto(s) Respuesta:

ADQUISICIÓN DE...

ACUSE-RESPUESTA

COMPLETADO

Descripción de...  
el municipio de...  
cámaras de sol...  
solicitado y mar...  
Datos complet...  
Archivo(s) adju...  
Fecha recepción...

idad pública en...  
radas.-Total de...  
e en el formato